

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (1) (P1, P2, P3 (2)) Y SDB - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS N° 216/22 - PROVINCIA DE MENDOZA****VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022****USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS		CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
R1		471,949662	14,384827
R2 1°		498,581558	14,384827
R2 2°		569,851296	14,923925
R2 3°		643,996353	14,929440
R3 1°		837,984943	15,408616
R3 2°		971,144433	15,408616
R3 3°		1.300,107187	15,752617
R3 4°		2.099,064112	15,752617
P1 y P2	0 a 1.000 m3	1.180,534632	13,268840
	1001 a 9.000 m3		13,075939
	más de 9.000 m3		12,883061
P3	0 a 1.000 m3	4.426,977189	13,629373
	1001 a 9.000 m3		13,368956
	más de 9.000 m3		13,108570
SDB (3)		14.046,121409	1,739943

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3):

Concepto	Todas las categorías
Precio PIST	9,874325
Diferencias Diarias Acumuladas	-0,033211
Gas retenido	0,245922
Gas retenido SDB (como % del precio a facturar a sus usuarios)	2,49%

Costo de transporte (en \$/m3):

Residenciales	2,125909
P1-P2-P3	1,488136
SDB	0,992091

Mix de compra de Gas y Transporte (en %): Neuquina 100%

(1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias.

(2) Usuarios Servicio General P servicio completo según Decreto 892/2020 y usuarios alcanzados por la Res. SE N° 375/2021 que optaron por servicio completo.

(3) No incluye precio de gas ni costo de gas retenido.

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (70%) - SIN IMPUESTOS -
RESOLUCIÓN ENARGAS N° 216/22 - PROVINCIA DE MENDOZA
Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637
VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022**

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
R1	330,364763	10,069379	70,12%
R2 1°	349,007091	10,069379	70,12%
R2 2°	398,895907	10,446748	67,59%
R2 3°	450,797447	10,450608	67,56%
R3 1°	586,589460	10,786031	65,46%
R3 2°	679,801103	10,786031	65,46%
R3 3°	910,075031	11,026832	64,03%
R3 4°	1.469,344878	11,026832	64,03%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (50%) - SIN IMPUESTOS -
RESOLUCIÓN ENARGAS N° 216/22 - PROVINCIA DE MENDOZA
Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637**

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022

Aplicables a usuarios beneficiarios según art. 4 Ley 27.637

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
R1	235,974831	7,192414	70,12%
R2 1°	249,290779	7,192414	70,12%
R2 2°	284,925648	7,461963	67,59%
R2 3°	321,998177	7,464720	67,56%
R3 1°	418,992472	7,704308	65,46%
R3 2°	485,572217	7,704308	65,46%
R3 3°	650,053594	7,876309	64,03%
R3 4°	1.049,532056	7,876309	64,03%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS (1) P3 (2), G, GNC, FD, FT, ID, IT - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS N° 63/22 - PROVINCIA DE MENDOZA**

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CATEGORÍAS		CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
P3	0 a 1.000 m3	26.724,553379	2,054201
	1001 a 9.000 m3		1,793784
	más de 9.000 m3		1,533398
G	0 a 5.000 m3	35.913,378603	0,888219
	más de 5.000 m3		0,715071
GNC INTERRUMPIBLE		17.314,192382	0,581599
GNC FIRME		17.314,192382	0,336164
ID		102.591,631980	1,193249
FD		102.591,631980	0,689053
IT		102.591,631980	0,932239
FT		102.591,631980	0,428040

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día) (3)

G	23,105700
GNC FIRME	7,465693
FD	24,143733
FT	21,533312

(1) Los usuarios pueden elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que contraten los siguientes mínimos, sujeto a la disponibilidad del servicio: G, 1.000 m3/día; FD-FT (conectados a redes de distribución), 10.000m3/día e ID-IT (conectados a gasoductos troncales), 3.000.000 m3/año.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad.

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido.

(2) Usuarios alcanzados por la Res. SE N° 375/2021 que no optaron por servicio completo.

(3) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada.

Nota: En caso de que la Distribuidora sea informada de devoluciones de gas retenido por parte de una transportista, deberá mensualmente notificar fehacientemente a sus

Clientes unbundeados el volumen de gas en concepto de dicha devolución que les corresponde a cada uno, ponderando la devolución de gas retenido en relación con el

volumen de gas transportado por la misma de y cada uno de los clientes citados (conforme Informe Técnico N° IF-2021-33291729-APN-GT#ENARGAS obrante en el N° Expediente EX-2021-33013152- -APN-GT#ENARGAS)

Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %) (4)

EMPRESA	RECEPCIÓN	DESPACHO	Todas las Subzonas
TGN	Neuquén	Cuyana	100%

(4) Para los usuarios P3 se debe considerar un Factor de Carga de 0,5

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS N° 216/22 - PROVINCIA DE MENDOZA
Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP 1	471,949662	10,704068
EBP 2 1°	498,581558	10,704068
EBP 2 2°	569,851296	11,243166
EBP 2 3°	643,996353	11,248681
EBP 3 1°	837,984943	11,727857
EBP 3 2°	971,144433	11,727857
EBP 3 3°	1.300,107187	12,071858
EBP 3 4°	2.099,064112	12,071858

Composición de los cargos por m3 consumido (en \$/m3):

Concepto	Todas las categorías
Precio PIST	6,271184
Diferencias Diarias Acumuladas	-0,021092
Gas retenido	0,156185
Costo de transporte	2,125909

Mix de compra de Gas y Transporte (en %): Neuquina 100%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS DIFERENCIALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP)
DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS N° 216/22 -
PROVINCIA DE MENDOZA****Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637****VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022****USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
EBP 1	235,974831	5,352034	59,85%
EBP 2 1°	249,290779	5,352034	59,85%
EBP 2 2°	284,925648	5,621583	56,98%
EBP 2 3°	321,998177	5,624341	56,95%
EBP 3 1°	418,992472	5,863929	54,62%
EBP 3 2°	485,572217	5,863929	54,62%
EBP 3 3°	650,053594	6,035929	53,07%
EBP 3 4°	1.049,532056	6,035929	53,07%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
R1, R2, R3	2.099,064112	11,571799
P1 y P2 (1)	2.083,629817	0 a 1.000 m3
		1001 a 9.000 m3
		más de 9.000 m3
P3 (1)	2.083,629817	0 a 1.000 m3
		1001 a 9.000 m3
		más de 9.000 m3
GNC INTERRUMPIBLE	17.314,192382	7,550071
GNC FIRME	17.314,192382	7,304636

(1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias.

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día)

GNC FIRME	7,465693
-----------	----------

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (Precio de compra reconocido).

Usuarios Residenciales, SGP y GNC:

Categorías	\$/m3 de 9.300 kcal.*	\$/tonelada
R1, R2, R3	3,862600	4,984,0
P1 - P2	7,725200	9,968,0
P3	7,725200	9,968,0
GNC	6,968472	

(*) Las Diferencias Diarias Acumuladas son iguales a Cero (\$) en todas las categorías, por lo que el precio del gas incluido en los cargos por m3 consumido es igual al precio de compra reconocido.

TARIFAS DIFERENCIALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS -RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 216/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
R1, R2, R3	1.049,532056	5,785900	33,38%
P1 y P2 (1)	1.041,814909	0 a 1.000 m3	57,73%
		1001 a 9.000 m3	58,42%
		más de 9.000 m3	59,12%
P3 (1)	1.041,814909	0 a 1.000 m3	56,94%
		1001 a 9.000 m3	57,69%
		más de 9.000 m3	58,46%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO
DISTRIBUÍDO POR REDES**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP1, EBP2, EBP3	2.099,064112	11,185539

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (Precio de compra reconocido):

CATEGORÍAS	\$/m3 de 9.300 kcal.*	\$/tonelada
EBP1, EBP2, EBP3	3,476340	4.485,6

(*) Las Diferencias Diarias Acumuladas son iguales a Cero (\$0) en todas las categorías, por lo que el precio del gas incluido en los cargos por m3 consumido es igual al precio de compra reconocido.

TARIFAS DIFERENCIALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 216/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022

**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO
DISTRIBUÍDO POR REDES**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP1, EBP2, EBP3	1.049,532056	5,592770

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)

EBP1, EBP2, EBP3	31,08%	
------------------	--------	--